

Minas, 24 de julio de 2013.

RESOLUCION N° 51/2013

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y sus Comisiones Asesoras a realizarse los días 26, 27 y 28 de julio en la ciudad de Tacuarembó, en el vehículo de este Organismo.
- Fijar un viático de \$ 8.000,00 (pesos uruguayos ocho mil) para gastos de alimentación y hospedaje, sujetos a rendición de cuentas.
- No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de esta Junta Departamental.

Raúl Martirena Del Puerto
Secretario

Alcides R. Larrosa
Presidente